

Schneider Electric HackON

1. Entidad organizadora:

Esta actividad promocional será co-organizada por Schneider Electric España con domicilio en C/ Bac de Roda 52 Edificio A, 08019 Barcelona y DIGITAL GEN SL (TRIVU) con domicilio en Carrera de San Jerónimo 17, 28014 Madrid.

2. Ámbito de aplicación:

Pueden participar aquellas personas mayores de edad que residan en España (Península y Baleares), de una edad comprendida entre 19 y 30 años que se encuentren estudiando en uno de los siguientes estudios:

- Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Automatización Industrial, Ingeniería eléctrica, o similar
- Carreras de nuevas tecnologías (IoT, Ciberseguridad, o similar)

Dentro de estos perfiles, el criterio de selección se efectuará teniendo en cuenta las siguientes características :

Estudiantes que

- estén estudiando una de las carreras previamente mencionadas y
- que tengan un interés en la innovación, el futuro de la energía y la sostenibilidad.

Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional así como sus familiares.

3. Objeto de la convocatoria:

HackON es la plataforma que conecta a Schneider Electric con el mejor talento para hackear juntos los retos de la ciudad del futuro.

El objeto de esta experiencia consiste en que los participantes tengan como reto diseñar soluciones aplicables a la ciudad del futuro, en concreto a la ciudad de Madrid, partiendo de la información que les comparten las áreas de negocio de Schneider Electric. El reto se divide en las siguientes tres palancas, de las cuales los participantes eligen una:

- ¿Cómo podríamos conseguir un Madrid cada vez más descarbonizado?
- ¿Cómo podríamos crear un hogar madrileño del futuro más sostenible y conectado?
- ¿Cómo serían los edificios de Madrid del futuro que contribuyen a crear un entorno más sostenible?

Los integrantes de los grupos ganadores obtendrán como premio:

- Premio equipo ganador:
 - Asistente Amazon Echo Show y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.
- Premio segundo equipo:
 - Asistente Amazon Echo Plus y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.
- Premio tercer equipo:
 - Asistente Amazon Echo y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.

4. Validez de la inscripción:

La inscripción estará activa durante 21 días, entre el 27 de mayo de 2019 hasta el 16 de junio de 2019, ambos incluidos. El período queda fijado de la siguiente manera:

- Fecha de inicio el 27 de mayo de 2019
- Fecha de finalización el 16 de junio de 2019

5. Participantes:

Se seleccionarán 30 perfiles, los cuales han de cumplir las siguientes condiciones para poder participar en la convocatoria:

Podrán participar en la presente convocatoria personas con una edad comprendida entre 19 y 30 años de edad, no estableciéndose límite de participación dentro de los perfiles que cumplan los siguientes requisitos:

Estudiantes que se encuentren estudiando en uno de los siguientes estudios:

- Carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería en Automatización Industrial, Ingeniería eléctrica, o similar
- Carreras de nuevas tecnologías (IoT, Ciberseguridad, o similar)

Y que encajen dentro de los siguientes criterios cualitativos:

Estudiantes que

- estén estudiando una de las carreras previamente mencionadas y
- que tengan un interés en la innovación, el futuro de la energía y la sostenibilidad.

Quedan excluidos de esta convocatoria empleados y familiares de la Compañía propietaria de la marca, así como cualquier otra que participe en la organización de la presente Convocatoria.

6. Forma de participación:

Los 30 perfiles seleccionados participarán en una experiencia en modalidad de hackatón, que tendrá lugar el 5 de julio en San Sebastián de los Reyes, en la que tras una speech de un miembro de la compañía, trabajarán por grupos en un reto concreto sobre la ciudad del futuro que dinamizará TRIVU.

Las fases de la Convocatoria son las siguientes:

PRIMERA FASE:

1. Inscripción en el formulario alojado en www.hackonmadrid.es dentro de los plazos establecidos para ello estipulados en el punto cuarto de las presentes bases legales.

SEGUNDA FASE:

2. Los 50 pre-seleccionados tendrán que responder a tres preguntas en modo Tweet-Pitch. Entre todas las respuestas, se seleccionarán los 30 participantes finalistas.

TERCERA FASE:

3. En caso de ser uno de los 30 seleccionados, TRIVU se pondrá en contacto con contacto, a través de vía email y/ o telefónica, con el objetivo de comunicar dicha selección y confirmar su presencia en el hackatón. Dicha comunicación se llevará a cabo en la semana del 24 de junio de 2019.

QUARTA FASE:

4. Se convocará a los participantes al Hackathon el viernes 5 de julio de 2019 donde tendrán que resolver el reto planteado. El evento se desarrollará según lo informado en la web

anteriormente mencionada en estas Bases. De todas las propuestas, se seleccionarán tres grupos ganadores, siendo premiado conforme a lo estipulado en el siguiente punto.

7. Premio:

Los integrantes de los tres equipos ganadores recibirán el siguiente premio:

- Premio equipo ganador:
 - Asistente Amazon Echo Show y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.
- Premio segundo equipo:
 - Asistente Amazon Echo Plus y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.
- Premio tercer equipo:
 - Asistente Amazon Echo y Kit de iluminación Schneider Electric WISER.
 - 1 sesión de mentoría con un Recruiter Specialist de Schneider Electric, en la cual se revisarán los respectivos CVs y se dará coaching dirigido a la inserción en el mundo laboral.

El premio no podrá ser abonado en metálico ni canjeado por otros regalos, ni podrán ser objeto de reventa o cualquier otro tipo de cesión por otro medio ya que se consideran personales e intransferibles.

8. Criterios de selección de ganadores

Los criterios de selección de los grupos ganadores, con un criterio de valoración de uno a cinco puntos respectivamente, serán los siguientes:

- Viabilidad como negocio potencial
- Cambio y mejora en la experiencia de usuario y futuro ciudadano
- Originalidad y carácter creativo
- Grado de innovación
- Efecto ¡WOW!
- Calidad de la presentación

9. Datos personales:

La participación en la presente convocatoria implicatratamiento de datos personales por parte de las entidades organizadoras en base a lo mencionado en la política de privacidad de TRIVU.

10. Fuerza Mayor:

Las entidades organizadoras no serán responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la convocatoria no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.

11. Aceptación de las bases:

La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación de la no-aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Asimismo la participación en la presente convocatoria supone la aceptación de la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la entidad organizadora.

12. Derechos de propiedad intelectual

Por la mera participación en el evento, el participante acepta que, si de la misma se derivara cualquier tipo de creación intelectual o industrial, todos los derechos de explotación sobre las mismas corresponderán a los organizadores, en la proporción que se derive de los acuerdos existentes entre ellos.

El participante otorga a los organizadores su consentimiento expreso para divulgar y publicar las obras que pudieran resultar del evento, cediéndoles en exclusiva todos los derechos de explotación de las mismas en el ámbito mundial por un período de tiempo indefinido, para cualesquiera finalidades que los organizadores estimen necesarias y a través de cualquier formato, renunciando expresamente a cualquier retribución por ello distinta a la que pudiera resultar de la participación en el evento según estas bases. El participante manifiesta las creaciones derivadas de su participación son originales y, por tanto, con pleno derecho legal a su utilización. El participante responderá de la autoría y originalidad de los mismos frente a los organizadores e igualmente garantizará que no infringe derechos de terceros, en particular y sin carácter limitativo, marcas, copyright u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

El participante se obliga a realizar todas aquellas actuaciones que le sean requeridas por los organizadores para registrar a favor de éstos cualesquiera derechos de explotación de las creaciones intelectuales o industriales que pudieran derivarse del evento.

Quedan reservados al participante sus derechos moral en relación a las creaciones intelectuales o industriales, que serán respetado y salvaguardados por los organizadores.

13. Ley aplicable y fuero:

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la convocatoria se someterá a la ley española que esté en vigor en el momento de celebración de la convocatoria.

Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la entidad organizadora. como los participantes en esta convocatoria, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que, les correspondiera, o fuero propio si lo tuviere.

12. Cesión de derechos de imagen

El participante acepta, que se llevarán a cabo diferentes vídeos y foto reportajes que más adelante pueden ser usados en variedad de medios como pueden ser, pero no limitados a, redes sociales, blogs, páginas web, etc. tanto de TRIVU como de Schneider Electric y otras entidades colaboradoras.